

12 de julio de 2018

# COMUNICADO DE LA MESA DE UNIDAD SINDICAL

En el día de la fecha esta mesa ha llegado a un preacuerdo de carácter salarial que tendrá validez a partir de la aprobación de los respectivos cuerpos orgánicos de cada organización.

Las principales características del acuerdo son:

Una corrección salarial para el periodo 2018 - 2019 de alrededor del 27 %.

Clausula de revisión de acuerdo al índice inflacionario IPC nacional en el mes de noviembre 2018 y marzo 2019 **ocundo alguna de las partes considere que las circunstancias de carácter económico lo motiven.**

Los detalles del presente preacuerdo serán informados en el marco de los cuerpos orgánicos de cada organización miembro de esta mesa.

**FATEL**  
Federación Argentina de las Telecomunicaciones



Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

**CePETel**

**FOPSTTA**  
Federación de Organizaciones de Personal  
Supervisión Técnicos Telefónicos Argentinos